



**ORIGINAL: INGLÉS**

**5 de marzo 2020**

**CONFERENCIA DE LAS PARTES DEL  
INSTITUTO INTERAMERICANO PARA LA  
INVESTIGACIÓN DEL CAMBIO GLOBAL  
Vigésimo octava reunión  
Videoconferencia, 19 de agosto de 2020  
Tema de agenda: 3**

### **Aprobación del Acta de la 27a reunión de la Conferencia de las Partes**

1. El presente documento ha sido redactado por la Dirección Ejecutiva del IAI.

#### Antecedentes

2. La regla 85 del Reglamento de la Conferencia de las Partes del Instituto Interamericano para la Investigación del Cambio Global, (conforme aprobado por la CoP-21, en junio 2013, Montevideo), establece:

*El Director Ejecutivo preparará un Informe Preliminar de cada Conferencia de las Partes. Dicho informe deberá contener todas las resoluciones y listas de acciones aprobadas de cada día, las minutas de la Conferencia y los anexos, según corresponda. En un plazo no mayor que sesenta (60) días luego de la finalización de la Conferencia de las Partes, la Dirección Ejecutiva pondrá el informe preliminar a disposición de todos los participantes para su revisión y comentarios. Los comentarios serán enviados a la Dirección Ejecutiva dentro de los treinta (30) días a partir de la distribución del informe preliminar.*

3. La regla 86 del mismo documento establece que:

*La Dirección Ejecutiva pondrá el Informe preliminar de la Conferencia a disposición de las Partes y otros participantes en la Conferencia en un plazo no mayor a los ciento veinte (120) días de la finalización de la Conferencia de las Partes.*

4. El borrador del informe de la 27a reunión de la Conferencia de las Partes (CoP-27, Brasilia, 2020) se publicó en el sitio web del IAI para revisión y comentarios por los representantes de la CoP-27 el 17 de julio de 2019 vía notificación no. IAIUYDIR/2019/016.
5. En la notificación IAIUYDIR/2019/016, y de conformidad con la Regla 85 del Reglamento de la Conferencia de las Partes, la Dirección Ejecutiva solicitó que la fecha límite para el envío de comentarios fuese el 18 de agosto de 2019.
6. Al momento de la redacción, la Dirección Ejecutiva del IAI no ha recibido comentarios ni sugerencias para la revisión del informe de la CoP-27.
7. El informe de la CoP-27, 5-6 de junio de 2019, Brasilia, Brasil, no. IAI/COP/27/FNRPT, se incluye en el Anexo al presente documento.

#### Recomendación

8. Se invita a la Conferencia de las Partes a considerar la aprobación del *Informe de la 27a reunión de la Conferencia de las Partes*, no. IAI/COP/27/FNRPT, que se encuentra en el Anexo al presente documento